Descripción del Llamado:	PROVISION DE ELEMENTO DE LIMPIEZA		
Proveedor:	GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	RUC:	2888010-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Ácido muriático 1580	UNIDAD	BOTELLA	NACIONAL	10	10.250	102.500
2	1	Balde de plástico con mango - 15 litros	UNIDAD	UNIDAD	BRASIL	10	11.900	119.000
3	1	Bolsa para basura de 200 litros	UNIDAD	PAQUETE	NACIONAL	80	10.200	816.000
4	1	Bolsa para basura de 80 litros	UNIDAD	PAQUETE	NACIONAL	80	2.950	236.000
5	1	Cera liquida para piso - Incolora - 5 lts	UNIDAD	BIDON	NACIONAL	45	29.950	1.347.750
6	1	Escoba de paja	UNIDAD	UNIDAD	BRASIL	20	14.600	292.000
7	1	Escoba de poliamida con mango de metal forrado	UNIDAD	UNIDAD	NACIONAL	30	16.750	502.500
8	1	Escoba larga para techo	UNIDAD	UNIDAD	BRASIL	10	26.900	269.000
9	1	Escurridor de goma para piso de madera forrada	UNIDAD	UNIDAD	BRASIL	20	14.250	285.000
10	1	Esponja doble con fibra abrasiva	UNIDAD	UNIDAD	BRASIL	80	1.950	156.000
11	1	Guante de Goma N° 7	UNIDAD	PAQUETE	CHINA	80	7.850	628.000
12	1	Hipoclorito de sodio al 8% - 5 litros	UNIDAD	BIDON	NACIONAL	80	17.300	1.384.000
13	1	Jabon en polvo en bolsa de 5 kg	UNIDAD	BOLSA	NACIONAL	50	33.000	1.650.000
14	1	Lana de acero	UNIDAD	PAQUETE	BRASIL	30	3.050	91.500
15	1	Sopapa para inodoro	UNIDAD	UNIDAD	BRASIL	10	9.900	99.000
16	1	Franela de algodón - 42x50 cm	UNIDAD	UNIDAD	NACIONAL	80	5.150	412.000
17	1	Desodorante para inodoro/mingitorio - Pastilla	UNIDAD	UNIDAD	NACIONAL	85	3.650	310.250
18	1	Basurero de plástico de 200 litros	UNIDAD	UNIDAD	BRASIL	20	356.225	7.124.500
19	1	Cepillo para Inodoro con base	UNIDAD	UNIDAD	BRASIL	10	9.000	90.000
				TOTAL GS.				15.915.000

SON GUARANÍES: *Quince millones novecientos quince mil .----------*

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 15/09/2021	HASTA: Cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta PY 02, Minga Guazú,

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: del Decanato y la Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2021	1	1	0	5	341	30	1	10	16.037.500
				TOTAL					16.037.500

GCE Distribución Representación Servicios Grupo Comercial Empresarial Tel. 021 606 800 / 0971-160 354	15/09/21	Lic. Sergio Ariel Unzaín Director Administrativo
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA ADMINISTRACION MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Lic. Sergio Ariel Unzaín
Director Administrativo / FIA - UNE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL